

Copyright © 2010, 2011, 2012 Pierre Wieser

Copyright © 2010, 2011 Jorge González (jorgegonz@svn.gnome.org)

Copyright © 2012 Nicolás Satragno (nsatragno@gmail.com)

Copyright © 2011-2012 Daniel Mustieles (daniel.mustieles@gmail.com)

Se otorga permiso para copiar, distribuir y/o modificar este documento bajo los términos de la Licencia de Documentación Libre de GNU, Versión 1.3 o cualquier otra versión posterior publicada por la Free Software Foundation; sin Secciones Invariantes ni Textos de Cubierta Delantera ni Textos de Cubierta Trasera. Puede encontrar una copia de la licencia GFDL en este enlace o en el archivo COPYING-DOCS distribuido con este manual.

Este manual es parte de una colección de manuales de GNOME distribuido bajo la GFDL. Si quiere distribuir este manual por separado de la colección, puede hacerlo añadiendo una copia de la licencia al manual, tal como se describe en la sección 6 de la licencia.

Muchos de los nombres utilizados por las empresas para distinguir sus productos y servicios se consideran marcas comerciales. Cuando estos nombres aparezcan en la documentación de GNOME, y siempre que se haya informado a los miembros del Proyecto de documentación de GNOME de dichas marcas comerciales, los nombres aparecerán en mayúsculas o con las iniciales en mayúsculas.

ESTE DOCUMENTO Y LAS VERSIONES MODIFICADAS DEL MISMO SE PROPORCIONAN SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA DE DOCUMENTACIÓN LIBRE DE GNU (GFDL) Y TENIENDO EN CUENTA QUE:

- 1. EL DOCUMENTO SE PROPORCIONA "TAL CUAL", SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, NI EXPLÍCITA NI IMPLÍCITA INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, GARANTÍA DE QUE EL DOCUMENTO O VERSIÓN MODIFICADA DE ÉSTE CAREZCA DE DEFECTOS COMERCIALES, SEA ADECUADO A UN FIN CONCRETO O INCUMPLA ALGUNA NORMATIVA. TODO EL RIESGO RELATIVO A LA CALIDAD, PRECISIÓN Y UTILIDAD DEL DOCUMENTO O SU VERSIÓN MODIFICADA RECAE EN USTED. SI CUALQUIER DOCUMENTO O VERSIÓN MODIFICADA DE AQUÉL RESULTARA DEFECTUOSO EN CUALQUIER ASPECTO, USTED (Y NO EL REDACTOR INICIAL, AUTOR O CONTRIBUYENTE) ASUMIRÁ LOS COSTES DE TODA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO O CORRECCIÓN NECESARIOS. ESTA RENUNCIA DE GARANTÍA ES UNA PARTE ESENCIAL DE ESTA LICENCIA. NO SE AUTORIZA EL USO DE NINGÚN DOCUMENTO NI VERSIÓN MODIFICADA DE ÉSTE POR EL PRESENTE, SALVO DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RENUNCIA; Y
- 2. EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA NI SEGÚN NINGÚN ARGUMENTO LEGAL, SEA POR MOTIVOS CULPOSOS (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA), CONTRACTUALES O DE OTRO TIPO, NI EL AUTOR, NI EL REDACTOR INICIAL, NI CUALQUIER COLABORADOR, NI CUALQUIER DISTRIBUIDOR DEL DOCUMENTO O VERSIÓN MODIFICADA DEL MISMO, NI CUALQUIER PROVEEDOR DE CUALQUIERA DE DICHAS PARTES, SERÁN RESPONSABLES, ANTE NINGÚN TERCERO, DE NINGÚN DAÑO O PERJUICIO DIRECTO, INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL O CONSIGUIENTE DE NINGÚN TIPO, INCLUIDOS, SIN LIMITACIÓN, LOS DAÑOS POR PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO, INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO, FALLO O MAL FUNCIONAMIENTO INFORMÁTICO, NI CUALQUIER OTRO DAÑO O PÉRDIDA DERIVADOS DEL USO DEL DOCUMENTO Y LAS VERSIONES MODIFICADAS DEL MISMO, O RELACIONADO CON ELLO, INCLUSO SI SE HABÍA COMUNICADO A AQUELLA PARTE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

COLABORADORES						
	TÍTULO: Manual del usuario de la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus					
ACCIÓN	NOMBRE	FECHA	FIRMA			
ESCRITO POR	Pierre Wieser	7 de marzo de 2012				

	NÚMERO FECHA MODIFICACIONES NOMBRE
Manual del usuario de la herramienta de configuracioń de acciones de Nautilus v3.1	Mayo de 2011 Pierre Wieser pwieser@trychlos.org
Manual del usuario de la herramienta de configuracioń de Acciones de Nautilus v3.2	Enero de 2012 Pierre Wieser pwieser@trychlos.org

HISTORIAL DE REVISIONES

Índice

Índice de figuras

Índice de cuadros

Resumen

Acciones de Nautilus es una extensión de Nautilus cuya función principal es permitir al usuario añadir acciones arbitrarias a los menús contextuales del gestor de archivos. Estas acciones se puede organizar en menús y submenús, y se puede exportar y compartir con otros entornos de escritorio.

Este manual describe la interfaz de usuario de la Herramienta de configuración de acciones de Nautilus y explica cómo puede configurar sus menús y sus acciones, haciendo que se muestren y se apliquen dependiendo de condiciones específicas.

1. Introducción

Acciones de Nautilus es una extensión de Nautilus cuya función principal es permitir al usuario añadir acciones arbitrarias a los menús contextuales del gestor de archivos. Estas acciones se puede organizar en menús y submenús, y se puede exportar y compartir con otros entornos de escritorio.

La aplicación Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus es la interfaz de usuario que le permite configurar cómo, dónde y cuándo deberán aparecer sus acciones en los menús contextuales de Nautilus y cómo se ejecutarán.

La Herramienta de configuración de acciones de Nautilus proporciona las siguientes características:

- Definir y configurar acciones desde cero.
- Organizar acciones en los menús, submenús, etc...
- Importar y exportar acciones y menús desde y hacia afuera.

nota

Acciones de Nautilus también tiene características adicionales como:

- Un complemento de Nautilus que exporta en tiempo real los archivos seleccionados a D-Bus.
- Un programa de línea de comandos capaz de ejecutar cualquier acción.

Asociado con la interfaz D-Bus, este programa permite al usuario ejecutar cualquier acción desde un atajo de teclado, aplicando esta acción a los elementos seleccionados actualmente en el gestor de archivos.

Un programa de línea de comandos capaz de crear una acción nueva.

Todas estas características se explican ampliamente en la documentación global de Acciones de Nautilus.

2. Inicio

2.1. Iniciar la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus

Puede iniciar la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus de las siguientes maneras:

Menú Sistema Elija Preferencias → Visualización y comportamiento → Herramienta de configuración de las acciones de Nau-

Línea de comandos Para iniciar la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus desde una línea de comandos, escriba lo siguiente:

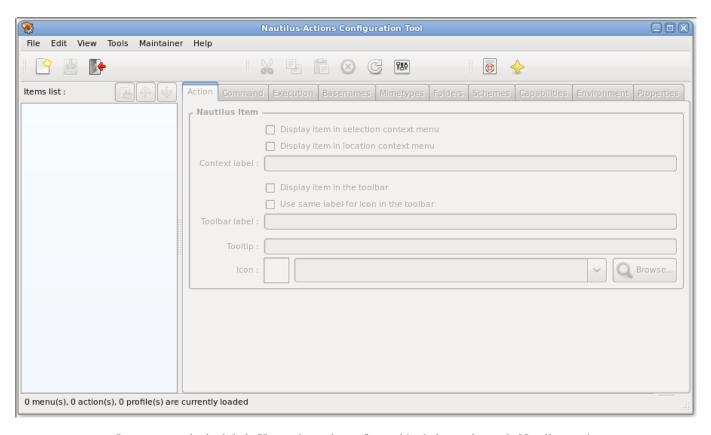
```
nautilus-actions-config-tool
y pulse Intro.
```

sugerencia

Para ver las opciones de línea de comandos disponibles, escriba: nautilus-actions-config-tool --help-all y pulse Intro.

2.2. La primera ejecución

Cuando inicia la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus, se muestra la siguiente ventana.



La ventana principal de la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus vacía.

Figura 1: Ventana de inicio de la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus

La ventana principal de la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus contiene los siguientes elementos:

Barra de menú. Los menús de la barra de menús contienen todos los comandos que necesita usar en la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus.

Hay atajos disponibles para algunos comandos:

- Ctrl-N Crear una acción nueva.
- Ctrl-S Guardar las acciones modificadas y los menús.
- Ctrl-Q Salir de la aplicación.
- Ctrl-X Cortar la selección actual, dejándola en el portapapeles.
- Ctrl-C Copiar la seleccion al portapapeles.
- Ctrl-V Insertar el contenido del portapapeles antes del elemento actual.
- Mayús-Ctrl-V Insertar el contenido del portapapeles como subelemento(s) del elemento actual
- Eliminar la selección actual.
- F5 Recargar las acciones y los menús.
- F1 Mostrar la ayuda.

Barra de herramientas. Se pueden mostrar varias barras de herramientas debajo de la barra de menú, dependiendo de las elecciones del submenú Ver → Barras de herramientas.

Lista de elementos. La lista de la izquierda de la ventana principal contiene todos los elementos, ya sean acciones o menús, actualmente disponibles para editarlos en la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus.

Los elementos se puede clasificar alfabéticamente de manera ascendente o descendente, o no clasificarse, organizándolos y administrándolos directamente el usuario.

Los elementos no válidos se muestran en color rojo.

Los elementos modificados se muestran en caracteres en cursiva.

Ordenar botones Tres botones le permiten conmutar entre de modos de ordenación.

Pestañas de propiedades. La parte derecha de la ventana principal mostrará todo lo necesario para definir cómo, cuándo y dónde se mostrarán las acciones y los menús.

Acción/Menú Definir en qué menús de Nautilus debe aparecer el elemento, y cómo debe aparecer.

Comando Especifique qué comando quiere ejecutar, y qué parámetros quiere pasarle.

Ejecución Especifique como quiere ejecutar el comando.

Nombres base Defina los filtros de nombres base que debe cumplir la selección de Nautilus antes de mostrarse la acción o menú candidato.

Tipos MIME Defina los filtros de tipos MIME que debe cumplir la selección de Nautilus antes de mostrarse la acción o menú candidato.

Carpetas Defina los filtros de carpetas que debe cumplir la selección de Nautilus antes de mostrarse la acción o menú candidato.

Esquemas Defina los filtros de esquemas que debe cumplir la selección de Nautilus antes de mostrarse la acción o menú candidato.

Prestaciones Defina los filtros de prestaciones que debe cumplir la selección de Nautilus antes de mostrarse la acción o menú candidato.

Entorno Defina alguna condición de entorno que debe cumplir la selección de Nautilus antes de mostrarse la acción o menú candidato.

Propiedades Mostrar las propiedades del elemento.

Barra de estado. La barra de estado muestra alguna información del estado actual de la fila seleccionada actualmente en la lista de elementos.

Cuando no hay información relevante para mostrar, la barra de estado muestra la cuenta de menús, acciones y perfiles cargados.

El icono de «sólo lectura» a se mostrará a la derecha de la barra de estado cuando sea apropiado.

2.3. Crear su primera acción

En este ejemplo, se va a mostrar una acción que muestre alguna información sobre la selección actual.

Comprobando los prerrequisitos Esta acción requiere Zenity.

Zenity es un programa que le permite crear una interfaz gráfica de usuario desde la linea de comandos.

Debe comprobar que este programa esté instalado en su sistema, por ejemplo escribiendo en una terminal el siguiente comando:

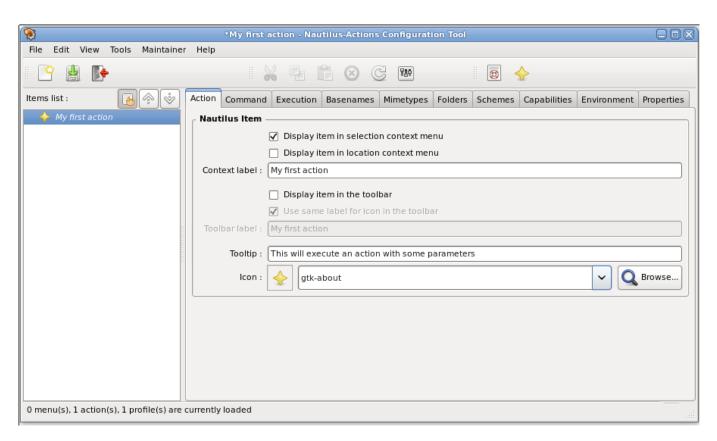
zenity

y pulse **Intro**.

Crear la acción Para crear una acción nueva, elija Archivo → Acción nueva (**Ctrl-N**).

Se inserta una acción nueva en la lista de elementos y sus propiedades se muestran en las pestañas del panel derecho.

La etiqueta de la acción editada actualmente (ésta misma) se añade al nombre de la aplicación en la barra de título.



Propiedades predeterminadas de una acción nueva

Figura 2: Propiedades predeterminadas de una acción nueva

En la Lista de elementos, la acción nueva se muestra con los caracteres en cursiva.

Las cursivas se utilizan como recordatorio de que el elemento aún no se ha guardado.

Como otro recordatorio de que hay algunas modificaciones pendientes, un asterisco (« * ») precede al nombre de la aplicación en la barra de título.

Calificar su acción nueva Simplemente consiste en elegir cómo su acción se mostrará en el menú contextual del gestor de archivos.

- Escriba Mi primera acción en el caja de entrada Etiqueta de contexto.
 - El cuadro de texto Etiqueta de contexto contiene la etiqueta de la acción que se quiere mostrar en el menú contextual del gestor de archivos.
 - La etiqueta es una propiedad obligatoria de la acción. Si se encuentra vacía, entonces la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus considerará no válida la acción: se mostrará en rojo en la Lista de elementos y nunca será candidata a mostrarse en el menú contextual del gestor de archivos.
- Escriba Esto ejecutará una acción con algunos parámetros en el cuadro de texto Consejo.
 - El cuadro de texto Consejo contiene el texto que quiere mostrar como una ayuda breve sobre la acción.

La selección del Icono determina el icono que se asociará con su acción en el menú contextual del gestor de archivos y en la barra de tareas.

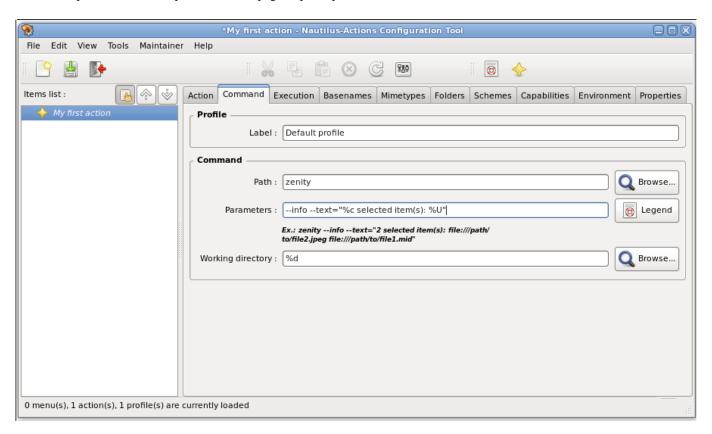
Tiene dos formas de elegir el icono asociado a su acción:

• Pulse sobre la lista desplegable Icono para seleccionar un icono.

• Pulse en Examinar para buscar una imagen en el sistema de archivos.

Especificar el comando que ejecutar Cuando se seleccione su acción en el menú contextual del gestor de archivos, este comando se ejecutará con los argumentos de su elección.

Pulse en la pestaña Comando para mostrar la página que le permitirá introducir el comando.



Pestaña «Comando»

Figura 3: Pestaña «Comando»

Escriba zenity en el cuadro de texto Ruta.

El cuadro de texto Ruta establece el comando que se ejecutará cuando seleccione su acción en el menú contextual del gestor de archivos.

Tiene dos formas de definir el comando que ejecutar:

- Escríbalo en el cuadro de texto Ruta.
- Pulse en Examinar para seleccionar un archivo ejecutable en el sistema de archivos.

Si el comando que escriba con contiene una ruta absoluta, se buscará en la variable PATH en tiempo de ejecución.

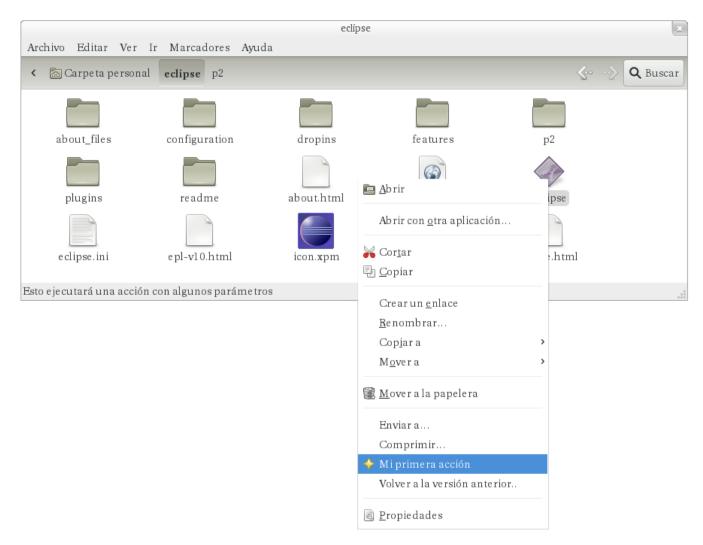
■ Introduzca --info --text='%c elementos seleccionados: %U' en el cuadro de entrada Parámetros.

Los Parámetros contienen los argumentos que se pasarán a su comando cuando se ejecute. Estos argumentos pueden ser parámetros empotrados que se expandirán en tiempo de ejecución.

Si tanto Ruta como Parámetros están vacíos, se considerará esta acción no válida: aparecerá en rojo en la Lista de elementos y nunca será candidata a mostrarse en los menús contextuales del gestor de archivos.

Guardado Para guardar todas las modificaciones pendientes, elija Archivo → Guardar (**Ctrl-S**).

Nautilus toma en cuenta automáticamente su nueva acción, y la muestra en su menú contextual.



Su primera acción en el menú contextual de Nautilus

Figura 4: Su primera acción en el menú contextual de Nautilus

Pulsar sobre el elemento del menú contextual de Nautilus lo activa, y ejecuta el comando correspondiente.



El resultado de la ejecución de su primera acción

Figura 5: El resultado de la ejecución de su primera acción

3. Usar la Herramienta de configuracion de acciones de Nautilus

3.1. Definir las condiciones

Si su acción se mostrará en los menús contextuales del gestor de archivos Nautilus o en su barra de herramientas dependerá de las condiciones que le haya definido.

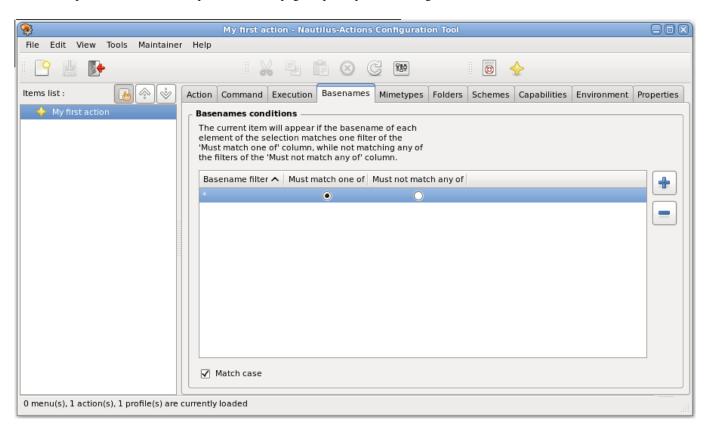
Las condiciones se podrán comparar con el lugar al que el gestor de archivos actualmente apunta, o con los elementos actualmente seleccionados en este lugar.

Cada vez que la selección o el lugar cambian en el gestor de archivos, la Herramienta de configuración de las acciones de Nautilus verifica todas sus acciones, comparando las condiciones definidas con el lugar y la selección nuevas: para que se muestre su acción, deberán satisfacerse todas las condiciones definidas.

3.1.1. Condiciones basadas en el nombre base

Puede decidir si su acción aparecerá dependiendo de los nombres base de los elementos actualmente seleccionados en el gestor de archivos: puede definir que cada elemento de la selección deba tener algún tipo de ordenación según su nombre base, y puede decidir simultáneamente que ninguno de los elementos seleccionados pueda tener algún otro tipo de nombre base.

Pulse en la pestaña Nombres base para mostrar la página que le permite configurar sus condiciones basadas en nombres base.



La pestaña de condiciones basadas en nombres base

Figura 6: Condiciones basadas en el nombre base

En realidad, las condiciones basadas en nombres base se construyen como una lista con dos tipos de condiciones: «debe cumplir al menos una» y «no debe cumplir ninguna». Para que su acción sea un candidato tomando en cuenta estas condiciones basadas en nombres base, todas las condiciones listadas deben ser válidas para cada uno de los elementos seleccionados: el nombre base

de cada elemento debe cumplir al menos una de las condiciones del tipo «debe cumplir al menos una» y no debe cumplir ninguna del tipo «no debe cumplir ninguna».

Si al menos un elemento de la selección no cumple todas las condiciones definidas, entonces su acción no se mostrará.

Cuando el objetivo sea el menú contextual de la selección, sus condiciones basadas en nombres base se compararán con los elementos actualmente seleccionados. Cuando el objetivo sea el menú contextual del lugar actual o la barra de herramientas, sus condiciones basadas en nombres base se compararán con el nombre base del lugar actual.

Definir una condición nueva basada en el nombre base nueva implica dos pasos.

- 1. Defina el filtro de la nueva condición.
 - Pulse **Insertar** o pulse el botón para insertar un filtro de condición nuevo
 - Edite el filtro de la condición para que coincida con el nombre base que quiere.

sugerencia

Una condición basada en el nombre base podrá usar los caracteres comodín «*» o «?».

2. Indica si esta es una condición del tipo «debe cumplir al menos una» o «no debe cumplir ninguna».

Pulse el botón de radio Debe cumplir al menos una o No debe cumplir ninguna en la misma línea para establecer la condición correspondiente.

Dependiendo del sistema operativo objetivo, asegúrese de que la casilla de verificación Coincidir con capitalización está activada (o no).

 Cuando se activa, todos los filtros se consideran sensibles a la capitalización, lo que significa que el nombre de archivo /mi_archivo se considera distinto a /Mi_Archivo.

Este es el comportamiento predeterminado en los sistemas similares a Unix.

 Cuando se desactiva, los filtros se consideran no sensibles a la capitalización, lo que significa que los nombres de archivo /mi_archivo y /Mi_Archivo se consideran el mismo nombre.

Esto es muy probablemente lo que quiere si su objetivo es alguna clase de sistema Windows.

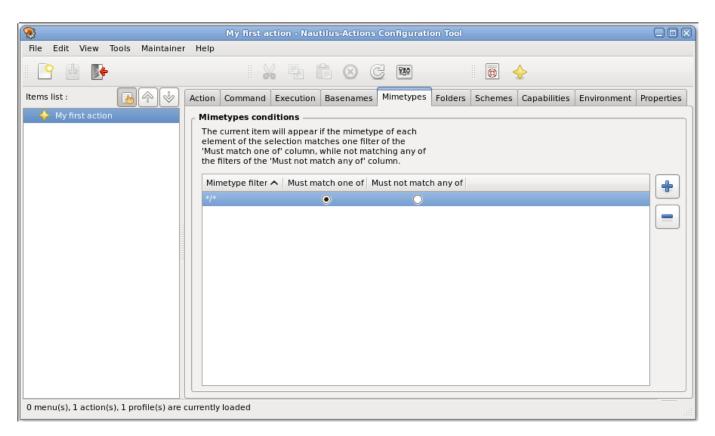
Borrar una condición basada en el nombre base definida es tan simple como seleccionarla y pulsar **Supr** (o pulsar sobre el botón

De manera predeterminada, la condición basada en el nombre base es sólo una condición «debe cumplir al menos una *». Como todos los nombres base siempre cumplen esta condición, esto sólo significa que las condiciones basadas en nombre base no se consideran relevantes para la acción.

3.1.2. Condiciones basadas en tipos MIME

Puede decidir si su acción aparecerá dependiendo de los tipos MIME de los elementos actualmente seleccionados en el gestor de archivos: puede definir que cada elemento de la selección deba cumplir algún tipo MIME; y puede simultáneamente decidir que ninguno de los elementos seleccionados deba cumplir algún otro tipo MIME.

Pulse sobre la pestaña Tipos MIME para mostrar la página que le permite configurar sus condiciones basadas en tipos MIME.



La pestaña de condiciones basadas en tipos MIME

Figura 7: Condiciones basadas en tipos MIME

En realidad, las condiciones basadas en tipos MIME se construyen como una lista con dos tipos de condiciones: «debe cumplir al menos una» y «no debe cumplir ninguna». Para que su acción sea un candidato tomando en cuenta estas condiciones basadas en tipos MIME, todas las condiciones listadas deben ser válidas para cada uno de los elementos seleccionados: el tipo MIME de cada elemento debe cumplir al menos una de las condiciones del tipo «debe cumplir al menos una» y no debe cumplir ninguna del tipo «no debe cumplir ninguna».

Si al menos un elemento de la selección no cumple todas las condiciones definidas, entonces su acción no se mostrará.

Cuando el objetivo sea el menú contextual de la selección, sus condiciones basadas en tipos MIME se compararán con los elementos actualmente seleccionados. Cuando el objetivo sea el menú contextual del lugar actual o la barra de herramientas, sus condiciones basadas en tipos MIME se compararán con el tipo MIME del lugar actual, que resulta ser el conocido tipo MIME « inode/directory ».

Definir una condición basada en tipo MIME implica dos pasos.

- 1. Defina el filtro de la nueva condición.
 - Pulse **Insertar** o pulse el botón para insertar un filtro de condición nuevo
 - Edite el filtro de la condición para que coincida con el tipo MIME que quiere. Debe definir un tipo MIME como una expresión grupo/subgrupo.

sugerencia

El comodín «*» se soporta sólo en algunas situaciones:

- La expresión «*/*» coincide con todos los tipos MIME. Como atajo conveniente, el carácter «*» también es válido para el mismo propósito.
- Una cadena grupo/* coincide con todos los subgrupos del tipo MIME grupo.
- La cadena */subgrupo no es válida como comodín.
- 2. Indica si esta es una condición del tipo «debe cumplir al menos una» o «no debe cumplir ninguna».

Pulse el botón de radio Debe cumplir al menos una o No debe cumplir ninguna en la misma línea para establecer la condición correspondiente.

Borrar una condición basada en tipo MIME definida es tan simple como seleccionarla y pulsar **Supr** (o pulsar sobre el botón

De manera predeterminada, la condición basada en tipo MIME es sólo una condición «debe coincidir con uno de */*». Como todos los nombres base siempre cumplen esta condición, esto sólo significa que las condiciones basadas en tipos MIME no se consideran relevantes para la acción.

Ejemplo 3.1 Ejemplo de tipos MIME habituales

all/all Coincide con todos los elementos.

all/allfiles Coincide con todos los archivos regulares.

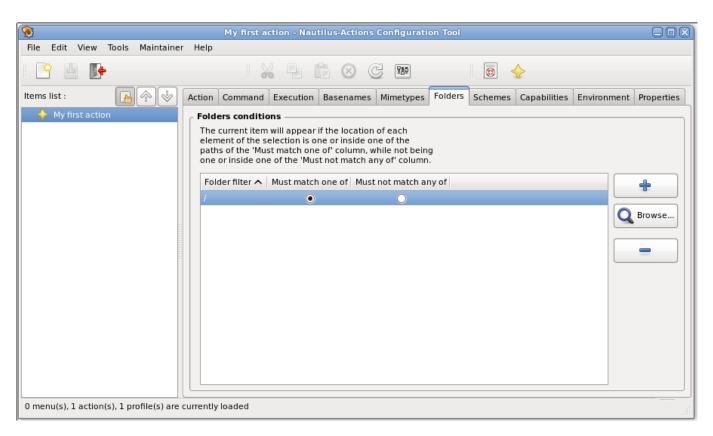
inode/directory Coincide sólo con carpetas.

3.1.3. Condiciones basadas en carpetas

Puede decidir si su acción aparecerá dependiendo de la carpeta en la que se encuentran los elementos actualmente seleccionados en el gestor de archivos: puede definir que cada elemento de la selección deba estar en una jerarquía u otra; y puede simultáneamente decidir que ninguno de los elementos seleccionados deba estar en alguna otra jerarquía.

Una condición basada en carpetas se debe ser entender como la especificación de la jerarquía en la que el elemento actualmente examinado debería (o no) estar: Esto es un patrón en la ruta del elemento.

Pulse sobre la pestaña Carpetas para mostrar la página que le permite configurar sus condiciones basadas en carpetas.



La pestaña de condiciones basadas en carpetas.

Figura 8: Condiciones basadas en carpetas

En realidad, las condiciones basadas en carpetas se construyen como una lista con dos tipos de condiciones: «debe cumplir al menos una» y «no debe cumplir ninguna». Para que su acción sea un candidato tomando en cuenta estas condiciones basadas en carpetas, todas las condiciones listadas deben ser válidas para cada uno de los elementos seleccionados: cada elemento debe estar colocado en una de las carpetas del tipo «debe cumplir al menos una» definidas y no debe estar en ninguna del tipo «no debe cumplir ninguna».

Si al menos un elemento de la selección no cumple todas las condiciones definidas, entonces su acción no se mostrará.

Cuando el objetivo sea el menú contextual de la selección, sus condiciones basadas en carpetas se compararán con el nombre de la ruta de cada elemento seleccionado. Cuando el objetivo sea el menú contextual del lugar actual o la barra de herramientas, sus condiciones basadas en carpetas se compararán con el lugar actual.

Definir una condición nueva basada en carpetas implica dos pasos.

- 1. Defina el filtro de la nueva condición.
 - Pulse **Insertar** o pulse el botón para insertar un filtro de condición nuevo
 - Edite el filtro de la condición para que coincida con la carpeta que quiere.

sugerencia

Los caracteres « * » y « ? » son válidos como comodines en cualquier nivel del filtro de carpeta definido.

- O pulse en Buscar para seleccionar una carpeta en el sistema de archivos.
- 2. Indica si esta es una condición del tipo «debe cumplir al menos una» o «no debe cumplir ninguna».

Pulse el botón de radio Debe cumplir al menos una o No debe cumplir ninguna en la misma línea para establecer la condición correspondiente.

Borrar una condición basada en carpetas definida es tan simple como seleccionarla y pulsar **Supr** (o pulsar sobre el botón

De manera predeterminada, la condición basada en carpetas es sólo una condición «debe coincidir con uno de /». Como / siempre es la raíz de un sistema de archivos tipo Unix, todos los elementos seleccionados siempre cumplen esta condición.

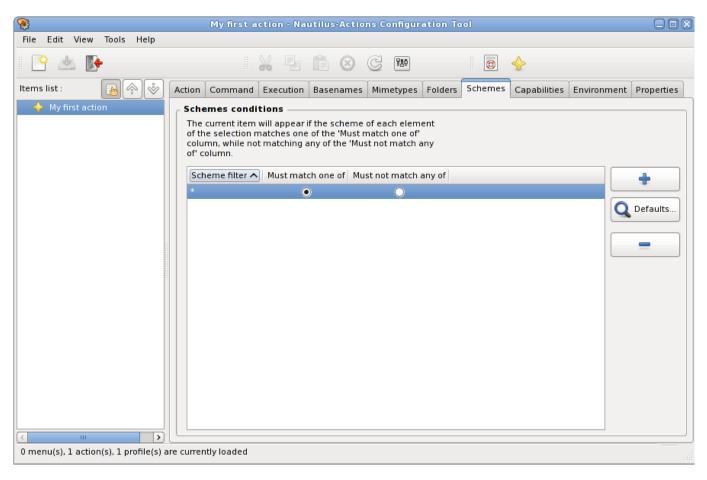
nota

Si su objetivo es un sistema Windows, es posible que no quiera usar este valor predeterminado.

3.1.4. Condiciones basadas en esquemas

Puede decidir si su acción aparecerá dependiendo de los esquemas de los URI de los elementos actualmente seleccionados en el gestor de archivos: puede definir que cada elemento de la selección deba tener algún esquema; y puede simultáneamente decidir que ninguno de los elementos seleccionados deba tener algún otro esquema.

Pulse sobre la pestaña Esquemas para mostrar la página que le permite configurar sus condiciones basadas en esquemas.



La pestaña de condiciones basadas en esquemas

Figura 9: Condiciones basadas en esquemas

En realidad, las condiciones basadas en esquemas se construyen como una lista con dos tipos de condiciones: «debe cumplir al menos una» y «no debe cumplir ninguna». Para que su acción sea un candidato tomando en cuenta estas condiciones basadas en esquemas, todas las condiciones listadas deben ser válidas para cada uno de los elementos seleccionados: el esquema de cada elemento debe cumplir al menos una de las condiciones del tipo «debe cumplir al menos una» y no debe cumplir ninguna del tipo «no debe cumplir ninguna».

Si al menos un elemento de la selección no cumple todas las condiciones definidas, entonces su acción no se mostrará.

Cuando el objetivo sea el menú contextual de la selección, sus condiciones basadas en esquemas se compararán con los elementos actualmente seleccionados. Cuando el objetivo sea el menú contextual del lugar o la barra de herramientas, sus condiciones basadas en esquemas se compararán con el esquema del lugar actual.

Definir una condición nueva basada en esquemas implica dos pasos.

- 1. Defina el filtro de la nueva condición.
 - Pulse **Insertar** o pulse el botón para insertar un filtro de condición nuevo
 - Edite el nuevo filtro de condición insertado para que coincida con el esquema que quiere.

sugerencia

Las condiciones basadas en esquemas sólo aceptan el comodín «*», que significa «cualquier esquema».

■ O pulse en Común para seleccionar un esquema entre aquellos predefinidos en Editar → Preferencias.



Seleccionar un esquema entre los predeterminados

Figura 10: Seleccionar un esquema entre los predeterminados

Podrá seleccionar aquí un esquema nuevo únicamente si no está definido ya como un filtro de esquema. Para seleccionar un esquema nuevo, pulse Aceptar, o haga una doble pulsación en la fila que quiere.

Indica si esta es una condición del tipo «debe cumplir al menos una» o «no debe cumplir ninguna».
 Pulse el botón de radio Debe cumplir al menos una o No debe cumplir ninguna en la misma línea para establecer la condición correspondiente.

Borrar una condición basada en esquemas definida es tan simple como seleccionarla y pulsar **Supr** (o pulsar sobre el botón



De manera predeterminada, la condición basada en esquemas es sólo una condición «debe cumplir uno de *», lo que significa que los esquemas no son relevantes para esta acción.

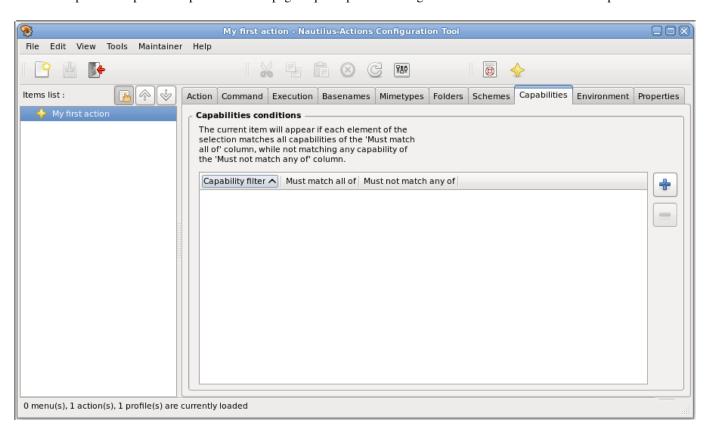
3.1.5. Condiciones basadas en capacidades

Las capacidades son algunas propiedades que un archivo puede mostrarle al usuario.

Pero, exceptuando la capacidad Local, todas las demás dependen del usuario que ejecuta el comando.

Puede decidir entonces si su acción aparecerá, o no, dependiendo de las capacidades de los elementos seleccionados por el usuario actual.

Pulse en la pestaña Capacidades para mostrar la página que le permite configurar sus condiciones basadas en capacidades.



La pestaña de condiciones basadas en capacidades

Figura 11: Condiciones basadas en capacidades

En realidad, las condiciones basadas en capacidades se construyen como una lista con dos tipos de condiciones: «debe cumplir al menos una» y «no debe cumplir ninguna». Para que su acción sea un candidato tomando en cuenta estas condiciones basadas en capacidades, todas las condiciones listadas deben ser válidas para cada uno de los elementos seleccionados: la capacidad de cada elemento debe cumplir al menos una de las capacidades del tipo «debe cumplir al menos una» y no debe cumplir ninguna del tipo «no debe cumplir ninguna».

Si al menos un elemento de la selección no cumple todas las condiciones definidas, entonces su acción no se mostrará.

Cuando el objetivo sea el menú contextual de la selección, sus condiciones basadas en capacidades se compararán con los elementos actualmente seleccionados. Cuando el objetivo sea el menú contextual del lugar o la barra de herramientas, sus condiciones basadas en capacidades se compararán con aquellas del lugar actual.

Definir una condición basada en capacidades nueva implica dos pasos.

- 1. Defina el filtro de la nueva condición.
 - Pulse Insertar para insertar un filtro de condición nuevo
 - Edite el nuevo filtro de condición insertado para que coincida con la capacidad que quiere.

O pulse en para abrir el cuadro de diálogo Añadir una capacidad nueva.



La lista de capacidades gestionadas

Figura 12: Capacidades gestionadas

Podrá seleccionar aquí una capacidad nueva únicamente si no está definida ya como un filtro de esquema. Para seleccionar una capacidad nueva, pulse Aceptar, o haga una doble pulsación en la fila que quiere.

Indica si esta es una condición «debe cumplir todas de» o «no debe cumplir ninguna de».
 Pulse el botón de radio Debe cumplir todas de o No debe cumplir ninguna de en la misma línea para establecer la condición correspondiente.

Borrar una condición basada en capacidades definida es tan simple como seleccionarla y pulsar **Supr** (o pulsar sobre el botón ...).

De manera predeterminada, la lista de condiciones basadas en capacidades está vacía. Esto significa que las capacidades no son relevantes para esta acción.

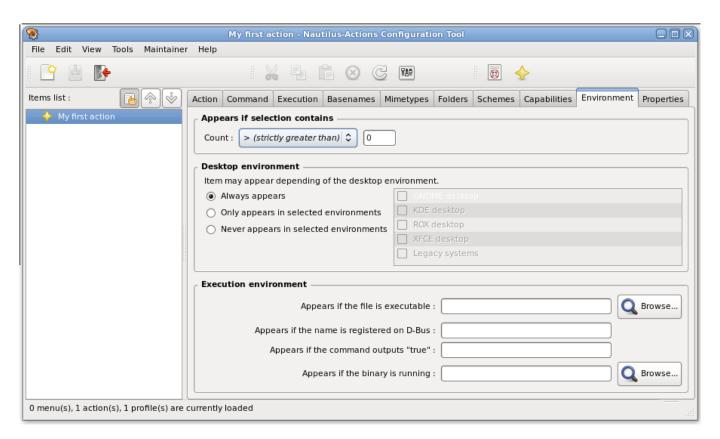
3.1.6. Condición de cantidad de selección

Puede definir que su acción aparezca únicamente si la selección actual en el gestor de archivos tiene una cantidad precisa, o alguna relación precisa con una cantidad dada.

Ejemplo 3.2 Un caso de uso de cantidad de selección

Si su acción consiste en mostrar las diferencias entre dos archivos, puede definir aquí «Cantidad = (igual a) 2».

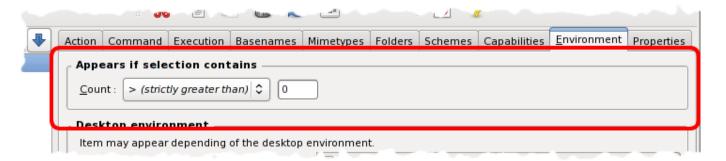
Pulse en la pestaña Entorno para mostrar la página que le permite configurar sus condiciones basadas en el entorno.



La pestaña de condiciones basadas en el entorno

Figura 13: Condiciones basadas en el entorno

La condición de cantidad de selección se define en el cuadro Aparece si la selección contiene.



Cuadro de condición de cantidad de selección

Figura 14: Cuadro de condición de cantidad de selección

Cuando el objetivo sea el menú contextual de la selección, la condición de cantidad definida aquí se comparará con la cantidad de elementos actualmente seleccionados. Cuando el objetivo sea el menú contextual del lugar o la barra de herramientas, la condición de cantidad se comparará con cero porque no hay elementos seleccionados en este caso.

Para definir una condición de cantidad de selección:

■ Seleccione en la lista desplegable Cantidad el operador que le quiere aplicar a la cantidad de selección:

- < (estrictamente menor que)
- = (igual a)
- > (estrictamente mayor que)
- Introduzca la cantidad de referencia que quiera.

El valor predeterminado para la cantidad de selección es « Cantidad > (estrictamente mayor que) 0 », lo que significa que la acción será un candidato a ser mostrada tan pronto como se seleccione al menos un elemento en el gestor de archivos.

3.1.7. Selección de escritorios

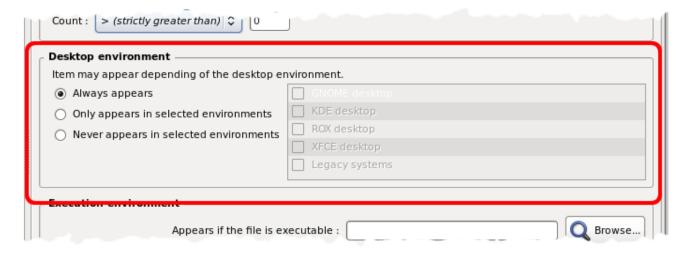
Debe definir que su acción:

- aparecerá siempre,
- o aparecerá sólo en algunos entornos de escritorio,
- o no aparecerá en algunos entornos de escritorio.

Sólo es posible elegir uno de estos tres elementos.

Pulse en la pestaña Entorno para mostrar la página que le permite configurar sus condiciones basadas en el entorno.

La selección de escritorios se define en el cuadro Entorno de escritorio.



Cuadro de selección de escritorios

Figura 15: Cuadro de selección de escritorios

Para definir la condición del entorno de escritorio:

- 1. Primero seleccione el tipo de filtro:
 - ¿quiere que su acción aparezca siempre, sin importar el entorno de escritorio? ¿quiere que su acción aparezca sólo en algún entorno de escritorio? ¿quiere que su acción no aparezca nunca en algún entorno de escritorio?
- 2. Si no quiere que su acción aparezca siempre, seleccione el entorno de escritorio relevante en la lista desplegable del lado derecho.

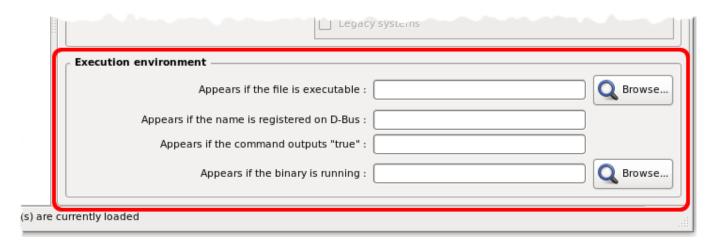
De manera predeterminada, la condición objetivo del entorno de escritorio es «Aparecer siempre», lo que significa que la acción será candidata para mostrarse sin importar el entorno de escritorio actual.

3.1.8. Condición de ejecutable encontrado

Puede definir que su acción aparezca sólo si hay instalado algún paquete requerido en su sistema. Esto se verifica aquí mediante la especificación de un archivo particular, que sepa o suponga que el paquete proporciona, que debe estar presente en el sistema de archivos y ser ejecutable.

Pulse en la pestaña Entorno para mostrar la página que le permite configurar sus condiciones basadas en el entorno.

La condición de ejecutable encontrado se define en el cuadro Entorno de ejecución.



Cuadro de entorno de ejecución

Figura 16: Cuadro de entorno de ejecución

Para definir el archivo relevante, introduzca su nombre de archivo completo en el cuadro de entrada Aparece si el archivo es ejecutable, o pulse en Examinar para seleccionar un archivo en el sistema de archivos.

Deje el campo vacío si esta condición no es relevante para su acción.

sugerencia

Puede empotrar parámetros en el nombre de archivo buscado. Estos parámetros se reemplazarán dinámicamente en tiempo de ejecución con valores que dependerán de los elementos seleccionados actualmente.

3.1.9. Condición de registro D-Bus

Puede definir que su acción aparezca sólo si algún nombre dado está registrado en el sistema D-Bus en tiempo de ejecución.

Pulse en la pestaña Entorno para mostrar la página que le permite configurar sus condiciones basadas en el entorno, y enfoque el cuadro Entorno de ejecución.

Para definir un nombre relevante, introdúzcalo en el cuadro de entrada Aparece si el nombre está registrado en D-Bus.

Deje el campo vacío si esta condición no es relevante para su acción.

sugerencia

Puede empotrar parámetros en el nombre buscado. Se reemplazarán estos parámetros dinámicamente en tiempo de ejecución con valores que dependerán de los elementos seleccionados actualmente.

3.1.10. Condición personalizada

Puede definir que su acción sólo aparezca si un comando dado devuelve una cadena true en su salida estándar.

Pulse en la pestaña Entorno para mostrar la página que le permite configurar sus condiciones basadas en el entorno, y enfoque el cuadro Entorno de ejecución.

Esto le permite definir su propio filtro de condición personalizado, mediante la escritura de un pequeño guión que devuelve, o no, la cadena true en la salida estándar cuando se ejecuta.

Para definir el comando, introdúzcalo en el cuadro de entrada Aparece si el comando devuelve «true».

Deje el campo vacío si esta condición no es relevante para su acción.

sugerencia

Puede empotrar parámetros en el nombre de archivo ejecutado o en sus opciones. Estos parámetros se reemplazarán dinámicamente en tiempo de ejecución con valores que dependerán de los elementos seleccionados actualmente.

3.1.11. Condición de procesos en ejecución

Puede definir que su acción aparezca únicamente si algún binario dado está en ejecución actualmente.

Pulse en la pestaña Entorno para mostrar la página que le permite configurar sus condiciones basadas en el entorno, y enfoque el cuadro Entorno de ejecución.

Para definir el binario, introduzca su nombre en el cuadro de entrada Aparece si el binario está en ejecución, o pulse en Examinar para seleccionar un archivo en el sistema de archivos.

nota

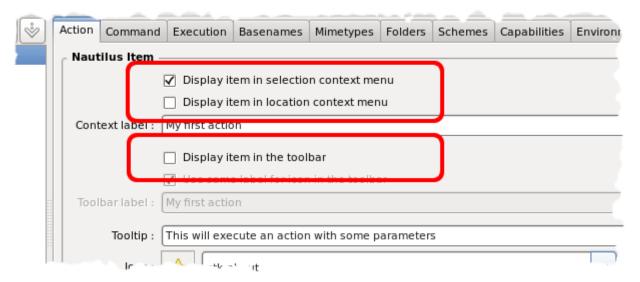
Incluso si introduce aquí el nombre de archivo completo de un binario, sólo se buscará su nombre base en la lista de procesos en tiempo de ejecución.

Deje el campo vacío si esta condición no es relevante para su acción.

sugerencia

Puede empotrar parámetros en el nombre buscado. Se reemplazarán estos parámetros dinámicamente en tiempo de ejecución con valores que dependerán de los elementos seleccionados actualmente.

3.2. Encontrar la acción



Configuración del objetivo

Figura 17: Configuración del objetivo

El gestor de archivos Nautilus podrá mostrar su acción en diferentes lugares, dependiendo de lo que elija aquí y de si algún elemento está actualmente seleccionado (o no).

Pulse en la pestaña Acción para mostrar la página que le permite configurar los lugares objetivo de su acción.

3.2.1. El objetivo es el menú contextual de la selección

Cuando Mostrar elemento en el menú contextual de la selección está marcada, entonces su acción será candidata a aparecer en el menú contextual de Nautilus tan pronto como al menos un elemento se seleccione en el gestor de archivos. Su acción, entonces, se referirá a los elementos actualmente seleccionados. Para que se muestre, todos los elementos seleccionados en el gestor de archivos Nautilus deberán cumplir todas las condiciones definidas en su acción candidata.

sugerencia

Cuando el objetivo de una acción es el menú contextual de la selección, y aparece efectivamente en el menú contextual de Nautilus, entonces también aparece en el menú Editar de Nautilus.

Este objetivo está marcado de manera predeterminada.

3.2.2. El objetivo es el menú contextual del lugar

Cuando active la casilla de verificación Mostrar elemento en el menú contextual del lugar, entonces su acción será candidata a aparecer en el menú contextual de Nautilus cuando la selección del gestor de archivos está vacía. Entonces, su acción se referirá al lugar mostrado actualmente. Para que su acción se muestre, el lugar mostrado actualmente en el gestor de archivos Nautilus debe cumplir todas las condiciones definidas en su acción candidata.

sugerencia

Cuando el objetivo de una acción es el menú contextual del lugar, y aparece efectivamente en el menú contextual de Nautilus, entonces también aparece en el menú Archivo de Nautilus.

3.2.3. El objetivo es la barra de herramientas

Cuando active la casilla de verificación Mostrar elemento en la barra de tareas, su acción será candidata a aparecer en la barra de herramientas de Nautilus.

Las acciones mostradas en la barra de herramientas sólo se refieren al lugar actual del gestor de archivos, no con los posibles elementos seleccionados. Para que su acción aparezca, el lugar actual debe cumplir todas las condiciones definidas en su acción candidata.

3.2.4. Notas

Si su acción se mostrará en un menú contextual Tanto si es el menú contextual de la selección o el menú contextual del lugar, y ambos en los menús contextuales de Nautilus y en los menús Archivo o Editar, se mostrará como

- la Etiqueta de contexto como una etiqueta,
- el Icono,
- estas dos propiedades están asociadas al Consejo.

nota

Dependiendo de la configuración exacta de su entorno de escritorio, se podrá o no mostrar el icono frente a la etiqueta en el menú.

sugerencia

Puede empotrar algunos parámetros en la etiqueta, el nombre del icono o el consejo. Estos parámetros se sustituirán dinámicamente en tiempo de ejecución con valores que dependerán de los elementos actualmente seleccionados.

Si su acción se mostrará en la barra de herramientas Se mostrará como

- la Etiqueta de la barra de herramientas como una etiqueta,
- el Icono,
- estas dos propiedades están asociadas al Consejo.

nota

Dependiendo de la configuración exacta de su entorno de escritorio, se podrá o no mostrar la etiqueta de la barra de herramientas frente al icono en la barra de herramientas.

sugerencia

La etiqueta de la barra de herramientas es de manera predeterminada la misma de los menús. Desactivando la casilla de verificación Usar la misma etiqueta para el icono en la barra de herramientas, puede definir una etiqueta específica de la barra de herramientas, que es normalmente más corta que aquella definida para los menús.

sugerencia

Puede empotrar algunos parámetros en la etiqueta de la barra de herramientas, el nombre del icono o el consejo. Estos parámetros se sustituirán dinámicamente en tiempo de ejecución con valores que dependerán de los elementos actualmente seleccionados.

Definir varios objetivos El objetivo de una acción puede ser el menú contextual de la selección, el menú contextual del lugar y la barra de herramientas, o uno o más de estos.

No definir ningún objetivo Si no se define ningún objetivo, es decir, si las tres casillas de verificación están desactivadas, su acción no se mostrará nunca.

3.3. ¿Qué acción se debe ejecutar?

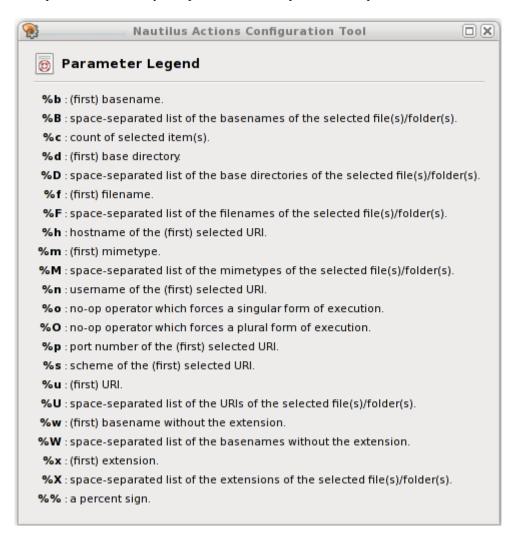
Lo más probable es que quiera que su acción termine ejecutando algo. Y, de hecho, tener algo que ejecutar es una de las pocas condiciones que se requieren para que una acción se considere válida.

Como hemos visto, el comando que ejecutar se configura en la página Comando.

Este comando puede tomar argumentos, que pueden ser a su vez parámetros empotrados. Estos parámetros se expandirán en tiempo de ejecución, con valores que dependerán de los elementos actualmente seleccionados.

3.3.1. Parámetros disponibles

En la página Comando, pulse en el botón Leyenda para ver la lista de parámetros disponibles.



Los parámetros disponibles

Figura 18: Lista de parámetros disponibles

sugerencia

El botón Leyenda tiene una acción conmutadora: pulse una vez para mostrar el cuadro de diálogo Leyenda de parámetros, pulse otra vez para ocultarlo.

nota

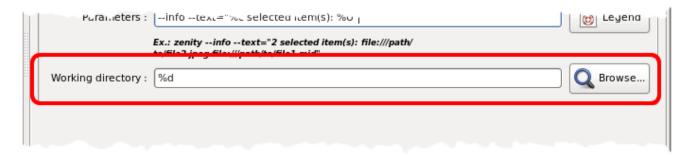
La palabra «primero» puede ser confusa ya que sólo se refiere a la lista de elementos seleccionados proporcionados internamente por el gestor de archivos al complemento Acciones de Nautilus.

Particularmente, no tiene nada que ver con la selección visual que puede haber hecho en la ventana del gestor de archivos. Y, en realidad, cuál es el «primer» elemento seleccionado en una selección múltiple es absolutamente indefinido e impredecible.

3.3.2. ¿Dónde se debe ejecutar la acción?

Su acción se puede ejecutar en una carpeta de trabajo en particular.

Puede especificarla en la pestaña Comando, en el cuadro de entrada Carpeta de trabajo, o pulsando en Examinar para seleccionar a carpeta en el sistema de archivos.



Cuadro de la carpeta de trabajo

Figura 19: Cuadro de la carpeta de trabajo

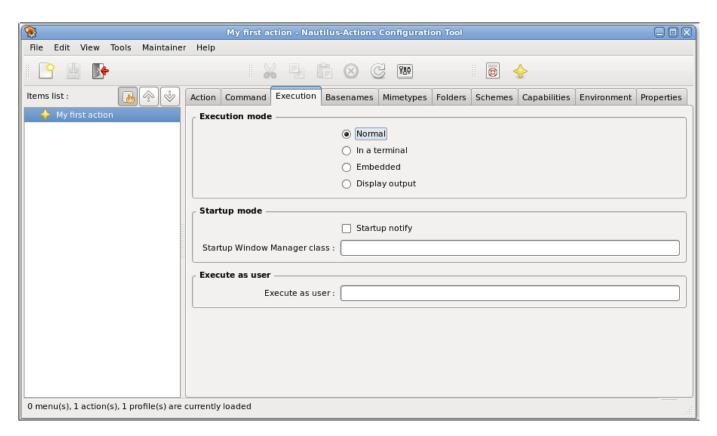
De manera predeterminada, la carpeta de trabajo es %d, lo que ejecuta el comando en la carpeta base del (primer) elemento seleccionado.

En el caso particular del parámetro %d, el «primer» elemento seleccionado no es muy importante porque es muy probable que todos los elementos seleccionados estén ubicados en la misma carpeta base.

3.3.3. ¿Cómo se debe ejecutar la accion?

Además de configurar las condiciones que la selección debe cumplir para que su acción se muestre, Acciones de Nautilus le permite configurar la manera exacta en la que su comando se ejecutará.

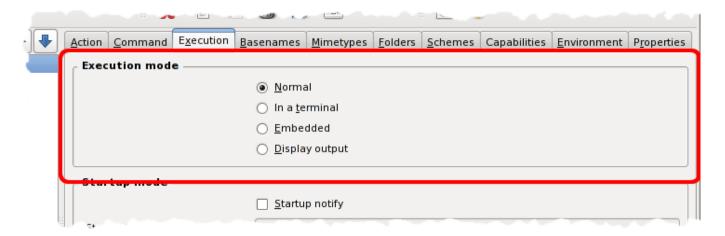
Pulse en la pestaña Ejecutar para mostrar la página que le permitirá configurar la ejecución de su comando.



Configuración de los modos de ejecución

Figura 20: Configuración de los modos de ejecución

3.3.3.1. Modo de ejecución



Configuracion del modo de ejecucion

Figura 21: Configuracion del modo de ejecucion

El modo de ejecución de su comando puede elegirse de entre los siguientes valores:

Normal Inicia el comando como una interfaz de usuario gráfica estándar.

Terminal Inicia la terminal preferida del entorno de escritorio, y ejecuta el comando en ella.

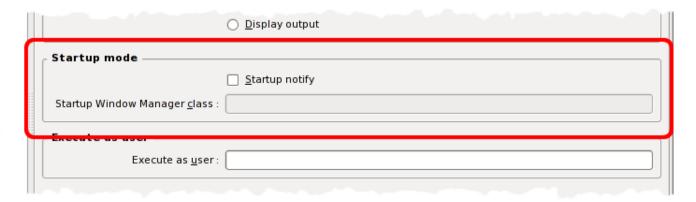
Empotrado Utiliza una característica especial del gestor de archivos que permite ejecutar una terminal en él.

Como Nautilus no posee esta característica, esta opción es estrictamente equivalente a la opción Terminal.

Mostrar salida Inicia la terminal preferida del entorno de escritorio, y ejecuta el comando en ella. Cuando finaliza, se recogen y muestran las salidas estándar (stdout, stderr).

De manera predeterminada, el modo de ejecución de un comando es Normal. Esto significa que el comando se ejecuta sin ningún trabajo previo o posterior.

3.3.3.2. Notificación de inicio



Configuracion de los modos de inicio

Figura 22: Configuracion de los modos de inicio

Si el modo de ejecución de un comando es Normal, y si sabe que la aplicación mandará un mensaje remove con la variable de entorno DESKTOP_STARTUP_ID establecida, entonces active la casilla de verificación Notificación de inicio.

Consulte la especificación del protocolo de notificación al inicio para obtener más detalles.

3.3.3.3. Clase de ventana

Si el modo de ejecución de un comando es Normal, y si sabe que la aplicación mapeará al menos una ventana con un nombre de clase dado, entonces introduzca el nombre en el cuadro de entrada Clase de inicio del administrador de ventanas.

Consulte la especificación del protocolo de notificación al inicio para obtener más detalles.

3.3.3.4. Propietario de la ejecución



Configuración del propietario de la ejecución

Figura 23: Configuración del propietario de la ejecución

Su comando se ejecutará como el usuario cuyo nombre o UID introduzca en el cuadro de entrada Ejecutar como usuario.

Si no introduce nada en este campo, entonces su comando se ejecutará como el usuario actual.

3.3.3.5. Ejecuciones múltiples

Puede desear que su comando se ejecute una vez, proporcionándole la lista de los elementos seleccionados como argumento.

O puede preferir que su comando se repita por cada elemento seleccionado, proporcionando un elemento diferente como argumento por cada ejecución.

En realidad, Acciones de Nautilus administra automáticamente estos dos comportamientos, dependiendo de la forma y el orden de los parámetros en los argumentos del comando.

A pesar de que algunos parámetros no dependen de la cuenta de la selección (por ejemplo, « %c», la cuenta de selección en sí), la mayoría tiene dos declinaciones:

- una «singular», por ejemplo, « %b», el nombre base del elemento seleccionado;
- una «plural», por ejemplo, « %B», la lista separada por espacios de los nombres base de los elementos seleccionados.

Cuando la selección está vacía o contiene sólo un elemento, y desde el punto de vista de este tema, estas dos formas son exactamente equivalentes.

Cuando la selección contiene más de un elemento:

- si el primer parámetro relevante es de forma singular, entonces, Acciones de Nautilus considerará que el comando sólo puede manejar un elemento a la vez, y por lo tanto que tiene que ejecutarse una vez por cada elemento seleccionado;
- contrariamente, si el primer parámetro relevante encontrado es de forma plural, entonces Acciones de Nautilus considerará que el comando puede manejar una lista de elementos, y por lo tanto se ejecutará sólo una vez;
- si todos los parámetros encontrados son irrelevantes, entonces Acciones de Nautilus considerará de manera predeterminada que el comando se ejecute sólo una vez.

Parámetro	Descripción	Repetición		
%b	(primer) nombre base	singular		
%B	lista de los nombres base separados por un espacio			plural
%C	conteo de elementos seleccionados		irrelevante	
%d	(primera) carpeta base	singular		
%D	lista separada por espacios de carpetas base de cada elemento seleccionado			plural
%f	(primer) nombre de archivo	singular		
%F	lista de los nombres de archivo seleccionados, separados por un espacio			plural
%h	nombre del servidor del (primer) URI		irrelevante	
%m	tipo MIME del (primer) elemento seleccionado	singular		
%M	lista separada por espacios de tipos MIME de cada elemento seleccionado			plural
%n	nombre de usuario del (primer) URI		irrelevante	
%0	operador de no operación que fuerza una forma de ejecución singular	singular		
%O	operador de no operación que fuerza una forma de ejecución plural			plural
%p	numero de puerto del (primer) URI		irrelevante	
%S	esquema del (primer) URI		irrelevante	
%u	(primer) URI	singular		
%U	lista de URI separados por un espacio			plural
%W	(primer) nombre base sin la extension	singular		
%W	lista de los nombres base sin extensión, separados por un espacio			plural
%X	(primera) extension	singular		
%X	lista de extensiones separadas por un espacio			plural
8 8	el carácter « %»		irrelevante	

Cuadro 1: Caracterización de los parámetros vs. ejecución múltiple

Ejemplo 3.3 Uso de la forma singular vs. la forma plural

Se supone que la carpeta actual es /datos, y que la selección actual contiene tres archivos pedro. pablo, y juan.

Si se ha solicitado echo %b, se ejecutarán sucesivamente los siguientes comandos:

echo pedro

echo pablo

echo juan

Esto es así porque %b marca un parámetro *singular*. El comando se ejecuta entonces una vez por cada uno de los elementos seleccionados.

Contrariamente, si se ha solicitado echo %B, se ejecutará el siguiente comando:

echo pedro pablo juan

Esto es así porque %B marca un parámetro *plural*. El comando se ejecuta entonces sólo una vez, con la lista de los elementos seleccionados como argumentos.

Si se ha solicitado echo %b %B, se ejecutarán sucesivamente los siguientes comandos:

echo pedro pedro pablo juan

echo pablo pedro pablo juan

echo juan pedro pablo juan

Esto es así porque el primer parámetro *relevante* es %b, y por lo tanto el comando se ejecuta una vez por cada elemento seleccionado, reemplazando en cada ocurrencia el parámetro %b con el elemento correspondiente. El segundo parámetro se calcula y añade como argumento al comando ejecutado.

Y si se ha solicitado echo %B %b, se ejecutarán los siguientes comandos:

echo pedro pablo juan pedro

Esto es así porque el primer parámetro *relevante* aquí es %B. El comando, entonces, se ejecuta sólo una vez, remplazando %B con la lista separada por espacios de los nombres base. Como el comando sólo se ejecuta una vez, el %b se sustituye sólo una vez con el primer nombre base.

3.4. Usar perfiles para extender su acción

Existen algunas situaciones en las que querrá que una acción determinada se comporte de manera ligeramente diferente dependiendo de los elementos actualmente seleccionados o del entorno de ejecución actual.

Ejemplo 3.4 Abrir una terminal aqui

Digamos que tiene una acción que abre una terminal en la ubicación actual.

La ha configurado para abrir su terminal preferida en la ubicación a la que su gestor de archivos apunta actualmente.

Pero, ¿qué sucede si quiere seleccionar una carpeta en su gestor de archivos, y abrir directamente su terminal allí? Si mantiene su acción basada en la ubicación actual del gestor de archivos, su terminal se abrirá en la carpeta padre de la carpeta seleccionada. Una solución es definir un perfil nuevo para su acción, configurándolo para abrir la terminal en la carpeta objetivo.

En tiempo de ejecución, Acciones de Nautilus examinará sucesivamente cada perfil añadido a su acción. Si el primer perfil tiene por objetivo un archivo cuando ha seleccionado una carpeta, Acciones de Nautilus lo intentará con su segundo perfil.

Para crear un perfil nuevo, primero seleccione la acción en la lista de elementos, luego elija Archivo → Perfil nuevo.

Se crea un perfil nuevo en su acción.

Ahora puede definir las condiciones que deben cumplirse para que este perfil se elija, y el comando que se ejecutará.

3.4.1. Ordenar los perfiles de una acción

En tiempo de ejecución, Acciones de Nautilus comenzará examinando las condiciones establecidas en su acción.

Si estas condiciones (las condiciones de la acción) se cumplen, entonces Acciones de Nautilus examinará en orden cada perfil.

Si las condiciones definidas en un perfil se cumplen, entonces este perfil se validará, y la revisión de otros perfiles se detendrá.

Si no se encuentran perfiles válidos en tiempo de ejecución, entonces la acción será considerada no válida, y no se mostrará en el menú contextual del gestor de archivos.

Los perfiles de una acción tienen un orden, y se examinan de acuerdo a este en tiempo de ejecución. El primer perfil cuyas condiciones se cumplen se validará y se hará seleccionable en el menú contextual de Nautilus .

Entonces, el orden de los perfiles puede ser importante para su acción: sólo se selecciona el primer perfil válido encontrado. Puede ordenar sus perfiles en una acción de dos maneras.

- 1. Corte el perfil que mover, seleccione el perfil antes de cortar el perfil que insertar, y péguelo.
- 2. Pulse en el perfil que mover y arrástrelo a su lugar correcto.

3.5. Organizar acciones en menús

A medida que su lista de acciones crezca, muy probablemente querrá organizarlas en menús, submenús, etc.

Para crear un menú nuevo, elija Archivo → Menú nuevo.

Se puede crear un menú en cualquier lugar de la lista de sus acciones, pero dentro de una acción (es decir, no entre dos perfiles de una acción).

Como una acción, el lugar exacto en que se inserte un menú nuevo depende del tipo de orden actual:

Orden manual: El menú nuevo se inserta justo antes de la acción o menú actual.

Este lugar no cambiará cuando modifique luego la etiqueta del menú.

Orden alfabético ascendente (o descendente): El menú nuevo se inserta en el lugar correcto, de acuerdo a la etiqueta «Menú de Nautilus nuevo» predeterminada.

Este lugar cambiará automáticamente cada vez que modifique la etiqueta del menú.

Como una acción, un menú también requiere una etiqueta, y puede tener un icono y un consejo. Además, puede definir algunas condiciones para que su menú sea candidato a mostrarse en el menú contextual de Nautilus. Si las condiciones definidas no se cumplen en tiempo de ejecución, entonces todo su menú, incluyendo sus submenús, sus acciones, etc. no se mostrará.

3.6. Ordenar la lista de elementos

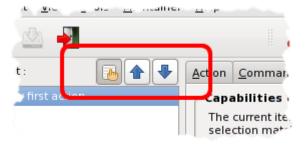
Sus acciones y menús se mostrarán en los menús contextuales del gestor de archivos en el mismo orden en que se listan en la Lista de elementos, en el panel izquierdo de la ventana principal de la Herramienta de configuración de las Acciones de Nautilus.

Debe decidir si:

- ordena sus acciones y menús en orden el alfabético ascendete o descendete de sus etiquetas,
- o no los ordena, y organiza manualmente sus acciones y menús en su propio orden.

3.6.1. Ordenar alfabéticamente sus acciones y menús

En estos modos, las acciones y menús se ordenan dependiendo de sus etiquetas, dentro de sus padres.



Ordenar botones en la ventana principal

Figura 24: Ordenar botones en la ventana principal

Puede ordenar sus acciones si:

- Pulsa en el botón (o) para ordenar sus acciones en orden ascendente (o descendente).
- O edita la preferencia correspondiente.

3.6.2. Organizar manualmente sus acciones y menús

Cuando los elementos se ordenan manualmente en la lista, los elementos nuevos se insertan generalmente justo en la posición actual.

Sin embargo, existe el caso en que una acción está seleccionada, y no expandida (o actualmente tiene sólo un perfil). No se insertará un perfil nuevo antes de la acción, sino dentro de ella.

Para elegir este modo:

- Pulse en el botón
- O edita la preferencia correspondiente.

3.7. Editando

Con la Herramienta de configuracion de las Acciones de Nautilus, puede cortar, copiar o pegar desde y hacia el portapapeles de manera segura.

3.7.1. Cortar/Eliminar

Se elimina la selección actual.

Tenga en cuenta que seleccionar y eliminar todos los perfiles de una acción la deja sin ningún perfil, resultando en un estado no válido. El nombre de la acción aparecerá con caracteres en cursiva (porque se ha modificado) y rojos (porque no es válida).

3.7.2. Selección múltiple

La selección múltiple es posible en la Herramienta de configuracion de las Acciones de Nautilus. Puede extender la selección actual presionando **Ctrl** o **Mayús** mientras selecciona un elemento para añadirlo a la selección.

La Herramienta de configuracion de las Acciones de Nautilus sólo acepta selecciones múltiples homogéneas. Esto significa que puede seleccionar uno o más perfiles, o bien una o más acciones o menús. Una selección múltiple que contenga tanto perfiles como acciones o menús no está permitida. Esto es así porque la Herramienta de configuracion de las Acciones de Nautilus no sabría dónde pegar tal selección.

Tenga en cuenta que seleccionar cualquier fila también significa seleccionar los hijos de esa fila. Estos hijos se dice que se «seleccionan implícitamente»: serán parte de las próximas operaciones de edición, pero no se consideran cuando se verifica si la selección es homogénea. Además, no se pueden seleccionar explícitamente (ni deseleccionarse).

3.8. Guardar sus cambios

Para guardar su modificaciones, elija Archivo → Guardar (Ctrl-S).

Se guardarán todas sus modificaciones pendientes. El primer proveedor de E/S disponible creará los elementos nuevos.

Acciones de Nautilus también tiene una característica de auto-guardado configurable en el cuadro de diálogo Preferencias.

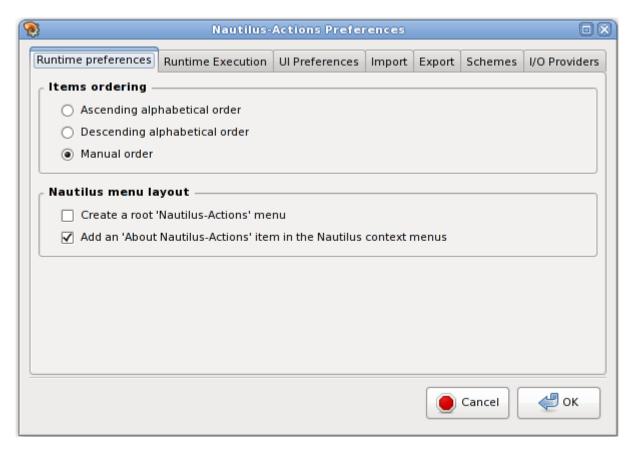
3.9. Exportar sus acciones

3.10. Importar acciones

3.11. Establecer sus propias preferencias

Elija Editar \rightarrow Preferencias para acceder a la configuración de sus preferencias.

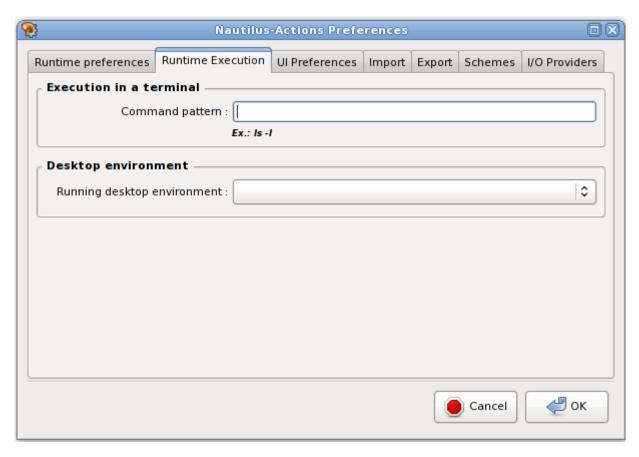
3.11.1. Preferencias de ejecución



Preferencias de ejecución

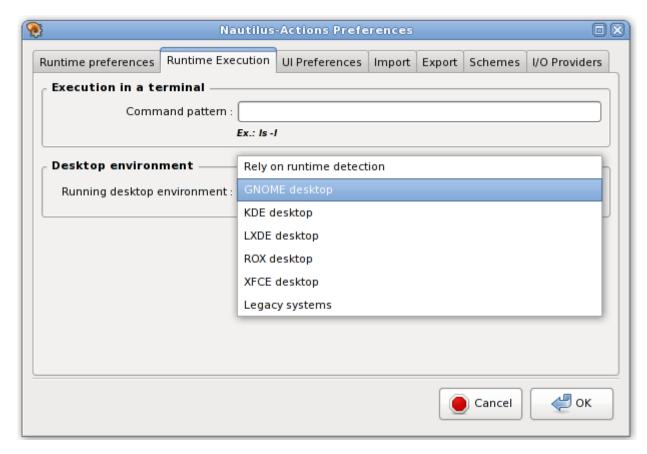
Figura 25: Preferencias de ejecución

3.11.2. Preferencias de tiempo de ejecución



Preferencias de tiempo de ejecución

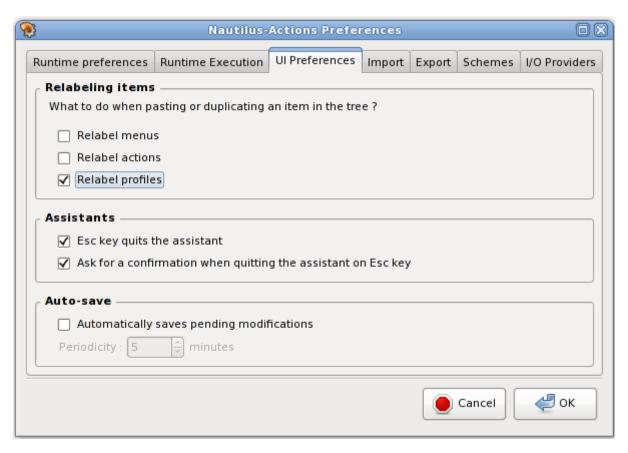
Figura 26: Preferencias de tiempo de ejecución



Selección de escritorios

Figura 27: Selección de escritorios

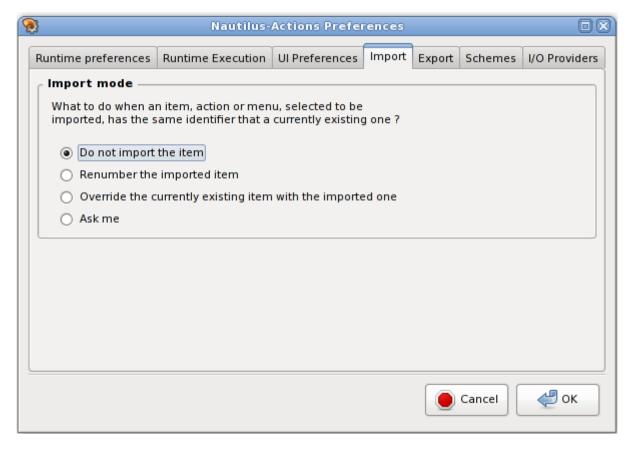
3.11.3. Preferencias de la interfaz de usuario



Preferencias de la IU

Figura 28: Preferencias de la IU

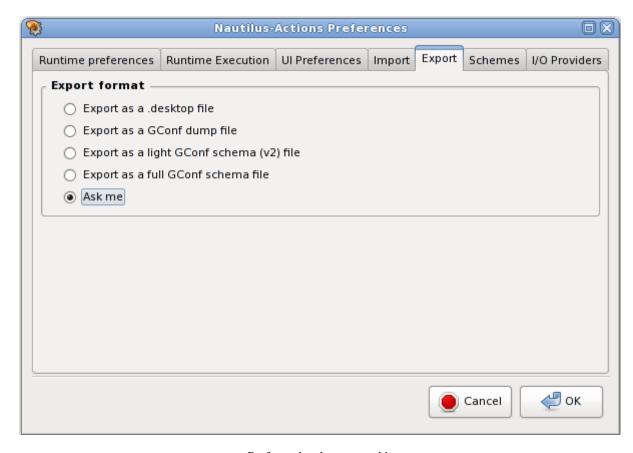
3.11.4. Preferencias de importación



Preferencias de importación

Figura 29: Preferencias de importación

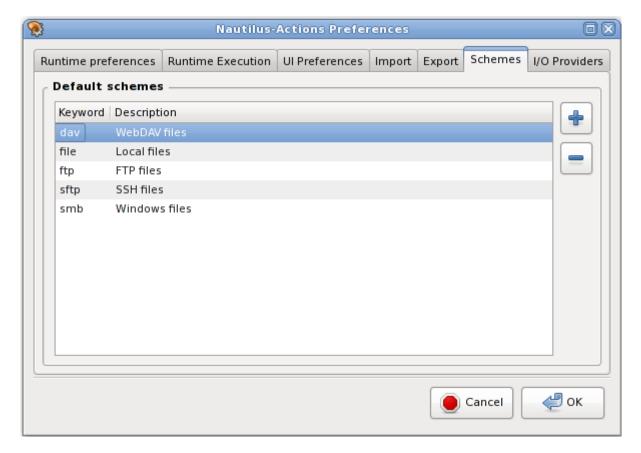
3.11.5. Preferencias de exportación



Preferencias de exportación

Figura 30: Preferencias de exportación

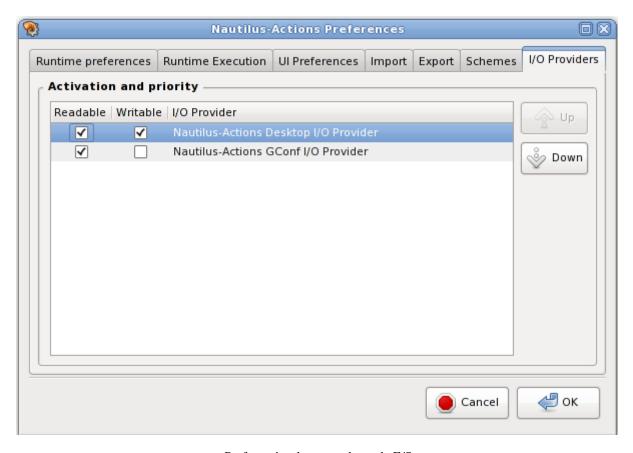
3.11.6. Preferencias de esquemas



Preferencias de esquemas

Figura 31: Preferencias de esquemas

3.11.7. Preferencias de proveedores de E/S



Preferencias de proveedores de E/S

Figura 32: Preferencias de proveedores de E/S

4. Informacion variada

La acción nueva también se muestra en color rojo en la lista de elementos. El color rojo indica que el elemento no es válido, lo que significa que el elemento no puede ser candidato a mostrarse en el menú contextual de Nautilus porque parte de su información falta o es errónea. Aquí, a pesar de que la acción nueva tiene valores predeterminados adecuados, carece de un comando a ejecutarse como para que la Herramienta de configuración de las Acciones de Nautilus la considere válida.

5. Errores conocidos y limitaciones

5.1. Errores conocidos

Los errores conocidos están disponibles en la página resumen de Bugzilla.

Si encuentra algún error nuevo en Nautilus-Actions, informe de él visitando el sitio web de Bugzilla con su navegador favorito.

#616532 Selección de carpetas Cuando examina la carpeta a la que quiere exportar en el asistente de exportación de la Herramienta de configuración de las Acciones de Nautilus, no la puede seleccionar como la carpeta a la que exportar. En vez de eso, debe ir a la carpeta superior y seleccionar la carpeta desde allí.

5.2. Limitaciones conocidas

Modo de ejecución En la versión 3.0, se puede configurar el modo de ejecución en la Herramienta de configuración de las Acciones de Nautilus, pero todavía no tiene efecto en el complemento de Nautilus.

Esto afecta a la carpeta de trabajo, modo de ejecución, notificación de inicio y los parámetros del propietario de ejecución.

Atajo de teclado sugerido En la versión 3.0, el atajo de teclado sugerido, como se describe en la especificación DES-EMA no se puede configurar en la Herramienta de configuracion de las Acciones de Nautilus, y no tiene efecto en el complemento de Nautilus.

Separador de menú En la versión 3.0, los separadores de menú no se pueden configurar en la Herramienta de configuracion de las Acciones de Nautilus. y no tienen efecto en el complemento de Nautilus.

Uno tiene que notar que, por ahora, el gestor de archivos Nautilus no le permite a sus complementos definir separadores en el menú contextual.

6. Acerca de la Herramienta de configuracion de acciones de Nautilus

Frederic Ruaudel (grumz@grumz.net) y Rodrigo Moya (rodrigo@gnome-db.org) escribieron la primera versión de Acciones de Nautilus. Se ha mejorado ampliamente y actualmente es Pierre Wieser (pwieser@trychlos.org) quien lo mantiene.

Las ilustraciones son cortesía de Ulisse Perusin (uli,peru@gmail.com) y DragonArtz (http://www.dragonartz.net).

Para obtener más información acerca de Acciones de Nautilus, visite la página web de http://www.nautilus-actions.org/Acciones de Nautilus.

Para informar de un error o hacer una sugerencia acerca de Acciones de Nautilus, la Herramienta de configuracion de acciones de Nautilus o este manual, siga los enlaces de la página de comentarios de GNOME, o tal vez prefiera abrir un error o pedir una mejora directamente en el sitio web de Bugzilla.

A. GNU Free Documentation License

Versión 1.3, 3 noviembre de 2008

Copyright © 2000, 2001, 2002, 2007, 2008 Free Software Foundation, Inc.

Se permite la copia y distribución de copias literales de este documento, pero no se permite su modificación.

0. PREÁMBULO

El proposito de esta Licencia es permitir que un manual, libro de texto, u otro documento escrito sea «libre» en el sentido de libertad: asegurar a todo el mundo la libertad efectiva de copiarlo y redistribuirlo, con o sin modificaciones, de manera comercial o no. En segundo termino, esta Licencia proporciona al autor y al editor una manera de obtener reconocimiento por su trabajo, sin que se le considere responsable de las modificaciones realizadas por otros.

Esta Licencia es de tipo «copyleft», lo que significa que los trabajos derivados del documento deben a su vez ser libres en el mismo sentido. Complementa la Licencia Publica General de GNU, que es una licencia tipo copyleft disenada para el software libre.

Hemos diseñado esta Licencia para usarla en manuales de software libre, ya que el software libre necesita documentación libre: Un programa libre debe venir con los manuales que ofrezcan la mismas libertades que da el software. Pero esta licencia no se limita a manuales de software; puede ser usada para cualquier trabajo textual, sin tener en cuenta su temática o si se publica como libro impreso. Recomendamos esta licencia principalmente para trabajos cuyo fin sea instructivo o de referencia.

1. APLICABILIDAD Y DEFINICIONES

Esta Licencia se aplica a cualquier manual u otro trabajo, en cualquier soporte, que contenga una nota del propietario de los derechos de autor que indique que puede ser distribuido bajo los términos de esta Licencia. Tal nota garantiza en cualquier lugar del mundo, sin pago de derechos y sin límite de tiempo, el uso de dicho trabajo según las condiciones aquí estipuladas. En adelante la palabra Documento se referirá a cualquiera de dichos manuales o trabajos. Cualquier persona es un licenciatario y será referido como Usted. Usted acepta la licencia si copia. modifica o distribuye el trabajo de cualquier modo que requiera permiso según la ley de propiedad intelectual.

Una «Versioń Modificada» del Documento significa cualquier trabajo que contenga el Documento o una porcioń del mismo, ya sea una copia literal o con modificaciones y/o traducciones a otro idioma.

Una «Sección Secundaria» es un apéndice con título o una sección preliminar del Documento que trata exclusivamente de la relación entre los autores o editores y el tema general del Documento (o temas relacionados) pero que no contiene nada que entre directamente en dicho tema general (por ejemplo, si el Documento es en parte un texto de matemáticas, una Sección Secundaria puede no explicar nada de matemáticas). La relación puede ser una conexión histórica con el tema o temas relacionados, o una opinión legal, comercial, filosófica, ética o política acerca de ellos.

Las «Secciones Invariantes» son ciertas Secciones Secundarias cuyos títulos son designados como Secciones Invariantes en la nota que indica que el documento es liberado bajo esta Licencia. Si una sección no entra en la definición de Secundaria, no puede designarse como Invariante. El documento puede no tener Secciones Invariantes. Si el Documento no identifica las Secciones Invariantes, es que no las tiene.

Los «Textos de Cubierta» son ciertos pasajes cortos de texto que se listan como Textos de Cubierta Delantera o Textos de Cubierta Trasera en la nota que indica que el documento se libera bajo esta Licencia. Un Texto de Cubierta Delantera puede tener como mucho 5 palabras, y uno de Cubierta Trasera puede tener hasta 25 palabras.

Una copia «Transparente» del «Documento», significa una copia para lectura en máquina, representada en un formato cuya especificación está disponible al público en general, cuyo contenido puede ser visto y editados directamente con editores de texto genéricos o (para imágenes compuestas por píxeles) con programas genéricos de manipulación de imágenes o (para dibujos) con algún editor de dibujos ampliamente disponible, y que sea adecuado como entrada para formateadores de texto o para su traducción automática a formatos adecuados para formateadores de texto. Una copia hecha en un formato definido como Transparente, pero cuyo marcaje o ausencia de él haya sido diseñado para impedir o dificultar modificaciones posteriores por parte de los lectores no es Transparente. Una copia que no es «Transparente» se denomina «Opaca».

Como ejemplos de formatos adecuados para copias Transparentes están ASCII puro sin marcado, formato de entrada de Texinfo, formato de entrada de LaTeX, SGML o XML usando una DTD disponible públicamente, y HTML, PostScript o PDF simples, que sigan los estándares y diseños para que los modifiquen personas.Los formatos Opacos incluyen formatos propietarios que pueden ser leídos y editados únicamente en procesadores de textos propietarios, SGML o XML para los cuáles las DTD y/o herramientas de procesamiento no estén ampliamente disponibles, y HTML, PostScript o PDF generados por algunos procesadores de textos sólo como salida.

La «Portada» significa, en un libro impreso, la pagina de titulo, mas las paginas siguientes que sean necesarias para mantener legiblemente el material que esta Licencia requiere en la portada. Para trabajos en formatos que no tienen pagina de portada como tal, «Portada» significa el texto cercano a la aparición mas prominente del titulo del trabajo, precediendo el comienzo del cuerpo del texto.

El «Editor» se refiere a cualquier persona o entidad que distribuya copias del Documento a el público.

Una sección Titulada XYZ significa una parte del Documento cuyo título es precisamente XYZ o contiene XYZ entre paréntesis, a continuación de texto que traduce XYZ a otro idioma (aquí XYZ se refiere a nombres de sección específicos mencionados más abajo, como Agradecimientos, Dedicatorias, Aprobaciones o Historia). Conservar el Título de tal sección cuando se modifica el Documento significa que permanece una sección Titulada XYZ según esta definición.

El Documento puede incluir Limitaciones de Garantía cercanas a la nota donde se declara que al Documento se le aplica esta Licencia. Se considera que estas Limitaciones de Garantía están incluidas, por referencia, en la Licencia, pero sólo en cuanto a limitaciones de garantía: cualquier otra implicación que estas Limitaciones de Garantía puedan tener es nula y no tiene efecto en el significado de esta Licencia.

2. COPIA LITERAL

Usted puede copiar y distribuir el Documento en cualquier soporte, sea en forma comercial o no, siempre y cuando esta Licencia, las notas de copyright y la nota que indica que esta Licencia se aplica al Documento se reproduzcan en todas las copias y que

usted no añada ninguna otra condición a las expuestas en esta Licencia. Usted no puede usar medidas técnicas para obstruir o controlar la lectura o copia posterior de las copias que usted haga o distribuya. Sin embargo, usted puede aceptar compensación a cambio de las copias. Si distribuye un número suficientemente grande de copias también deberá seguir las condiciones de la sección 3.

Usted también puede prestar copias, bajo las mismas condiciones establecidas anteriormente, y puede exhibir copias públicamente.

3. COPIAR EN CANTIDAD

Si publica copias impresas del Documento (o copias en soportes que tengan normalmente cubiertas impresas) que sobrepasen las 100, y la nota de licencia del Documento exige Textos de Cubierta, debe incluir las copias con cubiertas que lleven en forma clara y legible todos esos Textos de Cubierta: Textos de Cubierta Delantera en la cubierta delantera y Textos de Cubierta Trasera en la cubierta trasera. Ambas cubiertas deben identificarlo a Usted clara y legiblemente como editor de tales copias. La cubierta debe mostrar el título completo con todas las palabras igualmente prominentes y visibles. Además puede añadir otro material en las cubiertas. Las copias con cambios limitados a las cubiertas, siempre que conserven el título del Documento y satisfagan estas condiciones, pueden considerarse como copias literales.

Si los textos requeridos para la cubierta son muy voluminosos para que ajusten legiblemente, debe colocar los primeros (tantos como sea razonable colocar) en la verdadera cubierta y situar el resto en páginas adyacentes.

Si Usted publica o distribuye copias Opacas del Documento cuya cantidad exceda las 100, debe incluir una copia Transparente, que pueda ser leída por una máquina, con cada copia Opaca, o bien mostrar, en cada copia Opaca, una dirección de red donde cualquier usuario de la misma tenga acceso por medio de protocolos públicos y estandarizados a una copia Transparente del Documento completa, sin material adicional. Si usted hace uso de la última opción, deberá tomar las medidas necesarias, cuando comience la distribución de las copias Opacas en cantidad, para asegurar que esta copia Transparente permanecerá accesible en el sitio establecido por lo menos un año después de la última vez que distribuya una copia Opaca de esa edición al público (directamente o a través de sus agentes o distribuidores).

Se solicita, aunque no es requisito, que se ponga en contacto con los autores del Documento antes de redistribuir gran número de copias, para darles la oportunidad de que le proporcionen una versión actualizada del Documento.

4. MODIFICACIONES

Puede copiar y distribuir una Versión Modificada del Documento bajo las condiciones de las secciones 2 y 3 anteriores, siempre que usted libere la Versión Modificada bajo esta misma Licencia, con la Versión Modificada haciendo el rol del Documento, por lo tanto dando licencia de distribución y modificación de la Versión Modificada a quienquiera posea una copia de la misma. Además, debe hacer lo siguiente en la Versión Modificada:

- A. Usar en la Portada (y en las cubiertas, si hay alguna un título distinto al del Documento y de sus versiones anteriores (que deberían, si hay alguna, estar listadas en la sección de Historia del Documento). Puede usar el mismo título de versiones anteriores al original siempre y cuando quien las publicó originalmente otorgue permiso.
- B. Listar en la Portada, como autores, una o más personas o entidades responsables de la autoría de las modificaciones de la Versión Modificada, junto con por lo menos cinco de los autores principales del Documento (todos sus autores principales, si hay menos de cinco), a menos que le eximan de tal requisito.
- C. Mostrar en la Portada el nombre del editor de la Versión Modificada como el editor.
- D. Conservar todas las notas de copyright del Documento.
- E. Añadir una nota de copyright apropiada a sus modificaciones, adyacente a las otras notas de copyright.
- F. Incluir, inmediatamente después de las notas de copyright una nota de licencia dando el permiso para usar la Versión Modificada bajo los términos de esta Licencia, como se muestra en el Apéndice [Apéndice] al final de este documento.
- G. Conservar en esa nota de licencia el listado completo de las Secciones Invariantes y de los Textos de Cubierta que sean requeridos en la nota de Licencia del Documento original.
- H. Incluir una copia sin modificación de esta Licencia.

- I. Conservar la sección Titulada «Historia», conservar su Título y añadirle un elemento que declare al menos el título, el año, los nuevos autores y el editor de la Versión Modificada, tal como figuran en la Portada. Si no hay una sección Titulada Historia en el Documento, crear una estableciendo el título, el año, los autores y el editor del Documento, tal como figuran en su Portada, añadiendo además un elemento describiendo la Versión Modificada, como se estableció en la oración anterior.
- J. Conservar la dirección en red, si la hay, dada en el Documento para el acceso público a una copia Transparente del mismo, así como las otras direcciones de red dadas en el Documento para versiones anteriores en las que estuviese basado. Pueden ubicarse en la sección «Historia». Se puede omitir la ubicación en red de un trabajo que haya sido publicado por lo menos cuatro años antes que el Documento mismo, o si el editor original de dicha versión da permiso.
- K. En cualquier sección Titulada Agradecimientos o Dedicatorias, Conservar el Título de la sección y conservar en ella toda la sustancia y el tono de los agradecimientos y/o dedicatorias incluidas por cada contribuyente.
- L. Conservar todas las Secciones Invariantes del Documento, sin alterar su texto ni sus títulos. Números de sección o el equivalente no son considerados parte de los títulos de la sección.
- M. Borrar cualquier sección titulada «Aprobaciones». Tales secciones no pueden estar incluidas en las Versiones Modificadas.
- N. No cambiar el título de ninguna sección existente a «Aprobaciones» ni a uno que entre en conflicto con el de alguna Sección Invariante.
- Ñ. Conservar todas las Limitaciones de Garantía.

Si la Versión Modificada incluye secciones o apéndices nuevos que califiquen como Secciones Secundarias y contienen material no copiado del Documento, puede opcionalmente designar algunas o todas esas secciones como invariantes. Para hacerlo, añada sus títulos a la lista de Secciones Invariantes en la nota de licencia de la Versión Modificada. Tales títulos deben ser distintos de cualquier otro título de sección.

Puede añadir una sección titulada «Aprobaciones», siempre que contenga únicamente aprobaciones de su Versión Modificada por otras fuentes --por ejemplo, observaciones de peritos o que el texto ha sido aprobado por una organización como la definición oficial de un estándar.

Puede añadir un pasaje de hasta cinco palabras como Texto de Cubierta Delantera y un pasaje de hasta 25 palabras como Texto de Cubierta Trasera en la Versión Modificada. Una entidad solo puede añadir (o hacer que se añada) un pasaje al Texto de Cubierta Delantera y uno al de Cubierta Trasera. Si el Documento ya incluye un textos de cubiertas añadidos previamente por usted o por la misma entidad que usted representa, usted no puede añadir otro; pero puede reemplazar el anterior, con permiso explícito del editor que agregó el texto anterior.

Con esta Licencia ni los autores ni los editores del Documento dan permiso para usar sus nombres para publicidad ni para asegurar o implicar aprobación de cualquier Versión Modificada.

5. COMBINAR DE DOCUMENTOS

Usted puede combinar el Documento con otros documentos liberados bajo esta Licencia, bajo los términos definidos en la sección 4 anterior para versiones modificadas, siempre que incluya en la combinación todas las Secciones Invariantes de todos los documentos originales, sin modificar, listadas todas como Secciones Invariantes del trabajo combinado en su nota de licencia. Así mismo debe incluir la Limitación de Garantía.

El trabajo combinado necesita contener solamente una copia de esta Licencia, y puede reemplazar varias Secciones Invariantes idénticas por una sola copia. Si hay varias Secciones Invariantes con el mismo nombre pero con contenidos diferentes, haga el título de cada una de estas secciones único añadiéndole al final del mismo, entre paréntesis, el nombre del autor o editor original de esa sección, si es conocido, o si no, un número único. Haga el mismo ajuste a los títulos de sección en la lista de Secciones Invariantes de la nota de licencia del trabajo combinado.

En la combinacion, debe combinar cualquier seccion titulada «Historia» de los distintos documentos originales, formando una seccion titulada «Historia»; de la misma forma, combine cualquier seccion titulada «Reconocimientos» y cualquier seccion titulada «Dedicatorias». Debe borrar todas las secciones tituladas «Aprobaciones».

6. COLECCIONES DE DOCUMENTOS

Puede hacer una colección que conste del Documento y de otros documentos liberados bajo esta Licencia, y reemplazar las copias individuales de esta Licencia en todos los documentos por una sola copia que esté incluida en la colección, siempre que siga las reglas de esta Licencia para cada copia literal de cada uno de los documentos en cualquiera de los demás aspectos.

Puede extraer un solo documento de una de tales colecciones y distribuirlo individualmente bajo esta Licencia, siempre que inserte una copia de esta Licencia en el documento extraído, y siga esta Licencia en todos los demás aspectos relativos a la copia literal de dicho documento.

7. AGREGACIONES CON TRABAJOS INDEPENDIENTES

Una recopilación que conste del Documento o sus derivados y de otros documentos o trabajos separados e independientes, en cualquier soporte de almacenamiento o distribución, se denomina un agregado si el copyright resultante de la compilación no se usa para limitar los derechos de los usuarios de la misma más allá de lo que los de los trabajos individuales permiten. Cuando el Documento se incluye en un agregado, esta Licencia no se aplica a otros trabajos del agregado que no sean en sí mismos derivados del Documento.

Si el requisito de la sección 3 sobre el Texto de Cubierta es aplicable a estas copias del Documento y el Documento es menor que la mitad del agregado entero, los Textos de Cubierta del Documento pueden colocarse en cubiertas que enmarquen solamente el Documento dentro del agregado, o el equivalente electrónico de las cubiertas si el documento está en forma electrónica. En caso contrario deben aparecer en cubiertas impresas enmarcando todo el agregado.

8. TRADUCCIÓN

La Traducción es considerada como un tipo de modificación, por lo que usted puede distribuir traducciones del Documento bajo los términos de la sección 4. El reemplazo las Secciones Invariantes con traducciones requiere permiso especial de los dueños de derecho de autor, pero usted puede añadir traducciones de algunas o todas las Secciones Invariantes a las versiones originales de las mismas. Puede incluir una traducción de esta Licencia, de todas las notas de licencia del documento, así como de las Limitaciones de Garantía, siempre que incluya también la versión en Inglés de esta Licencia y las versiones originales de las notas de licencia y Limitaciones de Garantía. En caso de desacuerdo entre la traducción y la versión original en Inglés de esta Licencia, la nota de licencia o la limitación de garantía, la versión original en Inglés prevalecerá.

Si una sección del Documento está Titulada Agradecimientos, Dedicatorias o Historia el requisito (sección 4) de Conservar su Título (Sección 1) requerirá, típicamente, cambiar su título.

9. TERMINACIÓN

Usted no puede copiar, modificar, sublicenciar o distribuir el Documento salvo por lo permitido expresamente bajo esta Licencia. Cualquier intento en otra manera de copia, modificación, sublicenciamiento, o distribución de él es nulo, y dará por terminados automáticamente sus derechos bajo esa Licencia.

Sin embargo, si usted cesa toda violación a esta Licencia, entonces su licencia proveniente de un titular de copyright queda restaurada (a) provisionalmente, a menos y hasta que el titular del copyright explicita y finalmente termine su licencia, y (b) permanentemente, si el titular del copyright falla en notificarle de la violación por algún medio razonable en un tiempo menor a 60 días después del cese.

Además, su licencia proveniente de un titular del copyright particular queda restaurada permanentemente si el titular del copyright lo notifica de la violación por algún método razonable, es la primera vez que usted ha recibido aviso de la violación de esta Licencia (para cualquier trabajo) de ese titular del copyright, y usted remedia la violación en un tiempo menor a 30 días después de recibir dicho aviso.

La terminación de sus derechos bajo ésta sección no termina la licencia de terceros que hayan recibido copias o derechos de usted bajo ésta Licencia. Si sus derechos han sido terminados y no restaurados permanentemente, recibir una copia de alguna parte o el total del mismo material no le da ningún derecho de usarlo.

10. REVISIONES FUTURAS DE ESTA LICENCIA

La Free Software Foundation puede publicar versiones nuevas y revisadas de la Licencia de Documentacion Libre GNU de vez en cuando. Dichas versiones nuevas seran similares en espiritu a la presente version, pero pueden diferir en detalles para solucionar nuevos problemas o preocupaciones. Consulte Copyleft.

Cada versión de la Licencia tiene un número de versión que la distingue. Si el Documento especifica que se aplica una versión numerada en particular de esta licencia o cualquier versión posterior, usted tiene la opción de seguir los términos y condiciones de la versión especificada o cualquiera posterior que haya sido publicada (no como borrador) por la Free Software Foundation. Si el Documento no especifica un número de versión de esta Licencia, puede escoger cualquier versión que haya sido publicada (no como borrador) por la Free Software Foundation. Si el Documento especifica que un apoderado puede decidir qué versión futura de esta Licencia puede ser utilizada, esa frase de aceptación del apoderado de una versión le autoriza permanentemente a escoger esa versión para el Documento.

11. RE-LICENCIAMIENTO

Un "Sitio de Colaboración Masiva Multiautor" (o "Sitio CMM") significa cualquier servidor World Wide Web que publique trabajos que puedan ser sujetos a copyright y que también provea medios prominentes para que cualquiera pueda editar esos trabajos. Una Wiki pública que cualquiera puede editar es un ejemplo de tal servidor. Una "Colaboración Masiva Multiautor" (o "CMM") contenida en el sitio significa cualquier colección de trabajos que puedan ser sujetos a copyright publicados en el sitio de CMM.

«CC-BY-SA» significa la licencia Creative Commons de Atribución Compartir-Igual 3.0 (Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 3.0 de Creative Commons) publicada por Creative Commons Corporation, una corporación sin fines de lucro con base en San Francisco, California, así como versiones futuras copyleft de esa licencia publicada por esa misma organización.

«Incorporar» significa publicar o re-publicar un Documento, como un todo o parcialmente, como parte de otro Documento.

Un sitio CMM es «elegible para re-licenciamiento» si se licencia bajo esta Licencia, y si todos los trabajos que fueron publicados originalmente bajo esta Licencia en algún otro lugar diferente a esta CMM, y subsecuentemente incorporado como un todo o parcialmente a la CMM, (1)no tenía textos de cubierta o secciones invariantes, y (2) fueron incorporados previo a Noviembre 1, 2008.

El operador de un Sitio CMM puede volver a publicar una CMM contenida en el sitio bajo CC-BY-SA en el mismo sitio en cualquier momento antes de Agosto 1, 2009, siempre que la CMM sea elegible para re-licenciamiento.

APÉNDICE: Cómo usar esta Licencia en sus documentos

Para usar esta licencia en un documento que usted haya escrito, incluya una copia de la Licencia en el documento y ponga el siguiente copyright y notificación de licencia justo después de la página de título:

```
Copyright © 2012, Equipo de traducción de GNOME al español.

Se concede permiso para copiar, distribuir y/o modificar este documento bajo los términos de la Licencia de Documentación Libre de GNU, Versión 1.3 o cualquier otra versión posterior publicada por la Free Software Foundation; sin Secciones Invariantes ni Textos de Cubierta Delantera ni Textos de Cubierta Trasera. Una copia de la licencia está incluida en la sección titulada «GNU Free Documentation License».
```

Si tiene Secciones Invariantes, Textos de Cubierta Delantera y Textos de Cubierta Trasera, reemplace la frase «con... Textos» por esto:

```
siendo las Secciones Invariantes LISTE SUS TÍTULOS, siendo los Textos de Cubierta Delantera \leftrightarrow (LISTAR), y siendo sus Textos de Cubierta Trasera (LISTAR).
```

Si tiene Secciones Invariantes sin Textos de Cubierta o cualquier otra combinación de los tres, mezcle ambas alternativas para adaptarse a la situación.

Si su documento contiene ejemplos de código de programa no triviales, recomendamos liberar estos ejemplos en paralelo bajo la licencia de software libre que usted elija, como la Licencia Pública General de GNU (GNU General Public License), para permitir su uso en software libre.